



CLAVE: GR(SG)-6304

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR SITUADAS EN GRANADA.

En virtud de lo dispuesto en el apartado cuarto, de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, acuerdo la no suspensión y la no interrupción de los plazos del procedimiento de licitación del **CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR SITUADAS EN GRANADA, GR(SG)-6304**, habida cuenta de que el mismo resulta necesario para garantizar la prestación de servicios críticos y esenciales de este Organismo en su sede de Granada, como el SAIH, Vigilancia del Dominio Público Hidráulico, Abastecimiento y Zonas Regables, servicios que tienen como objetivo la seguridad y el buen funcionamiento infraestructuras hidráulicas destinadas al abastecimiento de agua a la población, al riego necesario para la actividad agrícola y a la producción de energía eléctrica, actividades no suspendidas por la declaración del estado de alarma y necesarias para su superación.

Asimismo, se acuerda la ampliación del plazo de presentación de ofertas hasta el 23 de abril de 2020, a las 19:00 horas y, en consecuencia, posponer la apertura del archivo electrónico correspondiente a los criterios objetivos evaluables de forma automática que tendrá lugar el 3 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE
Joaquín Páez Landa

